

Condenado a 8 años de prisión por transportar marihuana

Un hombre fue condenado a 8 años de prisión por transportar 12 envoltorios de marihuana ocultos en rollos papel higiénico. El hecho ocurrió el pasado mes de agosto en el Punto de Atención al Ciudadano de Peracal, municipio Bolívar.

Quedó identificado como D. Morales, quien el pasado 30 de agosto se trasladaba en un vehículo Renault, y efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana ordenaron que se detuviera para una revisión de rutina. Sin embargo, ante la actitud nerviosa de Morales, los uniformados decidieron revisar más minuciosamente.

Es así como encuentran 12 rollos de papel higiénico envueltos en material sintético transparente, los cuales fueron hallados en la parte trasera de los asientos delanteros. Al ser examinados, se descubrió que estos ocultaban un total de 12 envoltorios de marihuana, cuyo peso neto era de 4 kilos 235 gramos.

Morales fue aprehendido e imputado por el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en la modalidad de ocultamiento. El Tribunal le dictó condena y ordenó su reclusión en el Centro Penitenciario de Occidente en Santa Ana.

Con información de La Nación